



MINISTERIO  
DE SALUD

## **ACUERDO N° 1091**

En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de mayo de de dos mil veintidós. **EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD.**

### **CONSIDERANDO:**

- I. Que en el artículo 42 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, se encuentran establecidas las competencias del Ministerio de Salud;
- II. Que el Código de Salud en el artículo 41 n° 4 establece, que al Ministerio de Salud le corresponde organizar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias;
- III. Que mediante Decreto Legislativo N° 123 de fecha 17 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial N° 159, Tomo N° 432 de fecha 23 de agosto de 2021, se emitió la Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido, cuya finalidad es garantizar y proteger los derechos de la mujer desde el embarazo, parto y puerperio, así como los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la etapa de recién nacido a través del establecimiento de los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- IV. Que en virtud de la implementación de la Ley mencionada en el Considerando anterior y a efecto de implementar el contenido de la misma, y siendo que el Ministerio de Salud el Rector del Sistema Nacional Integrado de Salud, se vuelve necesario crear la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez, como una estructura que implemente y realice las acciones pertinentes a efecto de lograr los objetivos de dicha Ley.

V. Por otra parte a efecto de complementar la nueva estructura, y siendo que el Estado de El Salvador, en el Ramo de Hacienda suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Contrato de Préstamo N° 9065-SV para financiar el “Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, en fecha 24 de mayo de 2021, el cual fue ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo N° 23, de fecha 25 de mayo de ese mismo año, publicado en el Diario Oficial N° 99, Tomo N° 431 de fecha 26 de mayo de 2021, es necesario integrar dicho proyecto a la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez con la creación de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

VI. Que de conformidad a lo dispuesto en las Condiciones Generales, Anexo 2 “Ejecución del Proyecto”, Sección I, Arreglos de Implementación, literal A. Procedimientos Institucionales, Numeral 1, se designó a la Unidad de Gestión del Programa y Proyectos de Inversión – UGPPI para coordinar la ejecución del “Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”.

VII. Que debido a modificaciones que se prevén realizar en la estructura organizativa de este Ministerio, es necesario cambiar la denominación del área especializada para coordinar dicho Proyecto, la cual seguirá con las funciones, responsabilidades, y recursos necesarios para continuar ejecutando el préstamo “Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”. En dicho contexto, y a fin de seguir dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en Contrato del Prestamos BIRF N° 9065 - SV, se crea la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez, la cual dependerá directamente del Despacho Ministerial.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y en las facultades legales antes citadas, el Ministerio de Salud, **ACUERDA:**

- a) Créase la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez, que incluye las dependencias: Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”, Unidad Coordinadora de Proyectos Creciendo Saludables Juntos (UCPCSJ), Unidad Materno Perinatal, y Unidad de la Niñez.

- b) La Unidad Coordinadora de Proyectos Creciendo Saludables Juntos (UCPCSJ), será responsable de la coordinación general de la ejecución del “Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”.
- c) La Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez, dependerá directamente del Despacho Ministerio.
- d) Nombrar a la **Dra. Patricia Ivette Guardado Flores**, como Directora de la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez.
- e) Nombrar a la **Licda. María José Domínguez**, como Coordinadora de la **Unidad Coordinadora de Proyectos Creciendo Saludables Juntos (UCPCSJ)**, para el cumplimiento de los objetivos del contrato de préstamo N° 9065-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

**COMUNÍQUESE.**



**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM**